

revelaciones de Dios. Quien, quando ayuna; rebuelve en su entendimiento alguno de estos santos pensamientos, santifica el ayuno, y hace por él à su cuerpo una Hostia viva, santa, y agradable al mismo Dios: viva, porque está ya el espíritu libre del pecado, y animado con la gracia: santa, por la estabilidad en el bien, y por el acompañamiento de las virtudes, que están anexas à aquel corto trabajo, y penalidad: agradable al Señor, por la intencion recta de satisfacer à su Magestad por las deudas ya contraidas, y de no volver à contraer otras nuevas. *Hostia viva, santa, agradable à Dios.* Haced muchos de este genero de ayunos, y no dudéis, que experimentaréis los efectos, que os prometi, de la reconciliacion con Dios, de el dominio de los apetitos, y de una inmortalidad incomparablemente mejor, que la que se perdió. El Señor nos conceda, que santifiquemos de este modo alguno de los ayunos, que hicieremos de aquí adelante, para recibir en premio aquella refeccion bienaventurada, que nos dexará siempre hartos, y nunca fastidiados, y por decir, aun con hambre.

Rom. 12. 1.  
*Hostiam viventem, Sanctam Deo placentem.*

*Hostiam viventem, Sanctam Deo placentem.*

## DISCURSO XXI.

### SOBRE LAS INDULGENCIAS.

Plin. l. 33.  
cap. 4.  
*Absolutius aurum.*



**Q**UIEN podrá jamás explicar, quan estimado es el oro, que llevan los rios! No solamente porque ningun otro es de genero mas perfecto: mas tambien porque aunque es mas rico, cuesta menos: pues sin que sea menester sepulrarnos como vivos en las minas, sin enflaquecer entre las zapas, sin hacer callos entre los terrones, sin acrecentar la preciosidad à aquel metal con los peligros, à que exponemos por él nuestra vida: solo con estar sentados à la margen de una rubia corriente, llega la agua, poco me-  
nos

*Simil.*

nos que obsequiosa, darnoslo por don. Ahora se me aviva el deseo de comparar con esta agua tan liberal las Santas Indulgencias, las quales sin los rigores, que trae consigo la satisfaccion de el fuero de la penitencia, nos enriquecen de aquel bien mismo, que los Fieles han buscado, y buscan en otras partes con tanto trabajo, que es quedar libres de sus deudas. De las Indulgencias, pues, discurremos al presente, y para mayor claridad, dividiremos nuestro discurso en dos cabezas. La primera será buscar, de que mina mana este oro fino, que traen las Indulgencias, à manera de beneficos rios, como en el regazo: la segunda, qual es el modo de enriquecer con abundancia.

2 Dos son los impedimentos para la Gloria del Paraíso. La culpa, y la pena: la culpa, porque repugna al amar à Dios, que es el exercicio incesable de los Bienaventurados: la pena, porque repugna al gozar de su Magestad. Y para este efecto aprovechan las dos llaves, que se le dieron à San Pedro, y no se le dieron à algun otro, antes, ni aun al Sumo Sacerdote de la Ley de Moyses: porque el Cielo, en aquellos tiempos, estaba cerrado con barras, y por esto, no se gobernaba aun con llaves, para cerrarlo, no necessarias: y para abrirlo, no suficientes. Esta pena, que vá detrás de la culpa, es una pena, que se divide en dos. La una es la eterna, y esta la perdona el Sacerdote, por medio de la Absolucion Sacramental, juntamente con la culpa. La otra es la temporal: y esta queda todavia por satisfacer, al menos en gran parte, despues de perdonada la misma culpa. Y à esta satisfaccion se ordena la Indulgencia: la qual (si se quiere entender, lo que es) es un perdon de la pena temporal, que debemos pagar, ò en este Mundo, ò en el otro: y perdon, que se dá fuera del Sacramento: pero no por modo de donacion totalmente graciosa (porque esta no se dá jamás) mas por modo de socorro caritativo: pues la Iglesia abre en este caso, para nuestro provecho, su grande Erario, dandonos libre facultad de tomar, lo que tenemos menester para extinguir, y unas veces mas, y otras menos, de aquella cantidad, que teniamos entendida, con Dios. Supuesto esto,

S. Thom.  
suppl. q. 19.  
art. 1.

Clem. 6. in  
Extrav. Uni-  
genitus de  
Poenit. & re-  
mit.

es menester ahora, que os muestre en primer lugar ( conforme à mi promesa ) qual es la mina, de que la Santa Iglesia saca un thesoro tan grande, que baste para innumerables: y yo os la mostraré, si me dais atención.

## S. I.

3 **S**uponed, pues, que todas las obras buenas tienen en sí dos valores, no separables de ellas: el uno es el merito; el otro es la satisfaccion. El merito, es aquella disposicion para ser premiado, que adquiere qualquiera, que obra con virtud: y este es todo proprio del operante, sin que se pueda privar de él, para darlo à los otros. Cada uno recibirá la propria paga, segun su trabajo, dice el Apòstol. La satisfaccion es aquella paga, por cuyo vigor se descuentan una à una las deudas, que se contraxeron tan facilmente pecando. Y esta se puede aplicar tambien à los otros, como se vé, que está en la mano de qualquier rico, pagar las deudas, que ha contraido un pobreçillo. Supla vuestra abundancia su pobreza, y ved aqui luego entendido de que se ha formado aquel thesoro tan copioso, de donde saca la Santa Iglesia sin cesar tantas Indulgencias. Se ha formado de todo el monton infinito de obras satisfactorias, que nos dexaron los Santos, la Virgen nuestra Señora, y nuestro Redemptor Jesu-Christo.

4 Por qué quantos Santos hay, que han pagado à la divina Justicia abundantemente, o con penas voluntarias, que han emprendido, ò con enfermedades, con martyrios, y con carnicerías, mucho mas graves que la deuda, que havian contraido pecando? San Juan Bautista fue santificado en el vientre de su Madre con tanta plenitud de gracia, que se pudo llamar grande delante de Dios, delante de quien qualquier monte desaparece, mas, que un granillo de arena delante de los Alpes. Grande delante del Señor. Y sin embargo una vida, que comenzó con tanta santidad, la proseguió en el desierto entre asperísimas penitencias, y entre continuos Sermones, y la acabó entre las lobrequeces de una carcel tenebrosa, hasta dexar allí la cabeza en manos de un Verdugo, que la havia de dar por don à una muger lasciva. Y

detrás

1. Cor. 2. Unusquisque propriam mercedem accipiet secundum suum laborem.

Simil.

2. Cor. 8. 14. Vestra abundantia illorum supplicat inopiam.

S. Thom. 3. p. sup. q. 25. art. 1. in corp.

Magnus coram Domino.

detrás de el gran Precursor, ponéos à contar una multitud inmensa de Anacoretas inocentes, de Virgenes, de Obispos, y sobre todo de Martyres sin fin, los quales à una vida purísima que hacian, unieron una voluntad ardentísima de padecer, y la desahogaron, hasta ser echados à las fieras por Christo, deipedazados, atreñaceados, quemados, sepultados, desfinados, ya en la pez, ya en el plomo derretido. Pues quien no vé quanto mayor es el caudal de la satisfaccion que le dieron à Dios estos sus Fieles siervos, que havian sido las deudas, que podian haver contraido? Ojala ( decia Job, exclamando desde el muladar ) Ojala, se llegassen à poner en un peso, en una balanza las culpas, con que provoqué la Ira de Dios, y en otra los azotes, que he recibido de su mano, para que se viesse quanto sobrepujan estos à aquellas. Y lo que decia Job, por la luz que Dios le havia dado, haced cuenta que se ha verificado en muchísimos hombres como él, quanto mas Santos, tanto mas atribulados. Todo este caudal de satisfaccion, que havia demás en qualquiera de ellos, no entra en el Paraíso, donde sería inutil, pues tampoco entran las deudas, que se havian de pagar: todo se que para la Iglesia, como para heredera, para decirlo así, ab intestato de estos sus hijos tan poderosos.

5 Pues, qué diremos de la Santísima Virgen, que toleró mas que todos los otros Santos, y nunca quedó deudora à la divina Justicia por alguna obra de culpa? Padeció tanto la Virgen, que con razon llaman los Sagrados Doctores, Sol de los Martyres, porque descollo tanto sobre todos los otros Martyres con sus penas, como el Sol sobre las Estrellas con sus respaldores. Al pie de la Cruz la atormentó la compasion de su Hijo, à medida de el amor que le tenía; de donde, como su caridad con Christo fue sin igual, así tambien fue sin igual su dolor: en tanto grado, que atonicó el Profeta Jeremias, buscando alguna imagen, para representarle, concluyó finalmente, que era semejante al mar, donde aunque hay verdaderamente suelo, no se halla. A quien te asemejaré, Hija de Jerusalem? A quien te igualaré? Grande es, como el mar, tu contricion. Y finalmente,

Job. 6. 1. Urinam appenderentur peccata mea, quibus iram merui, & calamitas, quam potior, instatera, quasi arena maris, appareret.

Simil.

Simil.

Thr. 2. 13. Cui assimilabor te, Filia Jerusalem? Cui exaequabo te? Magna est, velut mare contritio tua.

si la Passion de la Santissima Madre no es diversa del mar, arguid, que mar es la Passion de su Hijo, que sucedió à una vida fatigadissima! Es, por mejor decir, un Oceano, donde han parado todos los Rios, todas las Fuentes, todos los Pielagos de las penas, sin que se pueda fondar jamás la profundidad con otro brazo, y con aquel, que mide los Cielos, esto es, con el brazo, de un Dios. Y esta passion tan desmedida, aunque se empleó en satisfacer à la divina Justicia por los pecados de el Mundo, conforme à aquello: *Entonces pagaba, lo que no arrebaté: sin embargo, quanto crecis, que excedió à nuestra deuda, pues una gotica sola de aquella divinissima Sangre, baltaba para extinguirla toda con infinita sobreabundancia.*

Isai. 40. 12.  
*Quæ non rui-  
pui, tunc ex-  
soluebam.*

Ecc. 30. 13.  
*Thesaurus sine  
defectione.*

Psal. 31. 7.  
*Ponens in the-  
sauris Aloysi.*

Clem. 6. in  
Extrav. Uni-  
genitus, & re-  
milf.

Joan. 4. 38.  
*Alii laborave-  
runt, & vos in  
labores eorum  
introistis.*

Luc. 19. 21.  
*Mettis, quod  
non seminasti.*

6. Ved aqui, pues, el gran caudal con que se forma el thesoro de la Santa Iglesia: thesoro, que mas ajustadamente se puede llamar una mina inexhausta: *Erario sine defecto*; pues no es posible que se agote: y aun no es posible, que se minore, por lo que Christo pone alli proprio: *Ponendo en sus thesoros Aloysios.* Y deita grande mina se faca la riqueza de las sagradas Indulgencias, de que aqui hablo: participando nosotros por ellas de las rentas; que nos dexaron muriendo Christo, nuestro Padre, Maria nuestra Madre, y todos los Santos, nuestros hermanos mayores. *Otros trabajaron, y vosotros habeis entrado à gozar el fruto de sus trabajos, no puede decir el Señor à nosotros miserables. Otros sembraron, y vosotros segais; otros se fatigaron, y vosotros lograis sus cosechas, sentados à la sombra.* Sembró Jesu-Christo con tanto exceso, que la mies, aunque copiosissima, no se puede igualar con la simienza, ni en quanto la simienza era merito, ni en quanto la simienza era precio. Sembraron los Santos, con mano mas escassa, no se puede negar. Mas sin embargo sembraron mas copiosamente, que lo que pedia su necesidad: de donde qualquiera de nosotros, sin alguna fatiga entra à gozar el fruto de sus afanes, verificandose de qualquiera de nosotros, por el exceso de la liberalidad, que nos muestra el Señor, lo que el siervo perezofo le oponia por el exceso de la austeridad. *Siegas, lo que no sembraste.* Y este

este es aquel unguento precioso, que baxó de la cabeza al cuello, de el cuello, à los miembros, y de los miembros hasta la orilla del vestido de Aaron; porque este grande precio señalado para satisfacer à la divina Justicia, de la Cabeza, que es Christo, baxó al Cuello, que es la Santissima Virgen, y del Cuello baxó de mano en mano à los otros miembros mylticos de la Iglesia, hasta dexar olorosas aun las ultimas fimbrias, de que se adorna.

7. Y esta hermosa invencion de aliviarnos, ha nacido de la gran compassion, que el Señor tiene de nuestras Almas, socorriendo por una parte à nuestra flaqueza, y hasta no querer, que sus remedios se encerrasen dentro de los limites puros de los Sacramentos; mas los excediesen; y haciendo por otra, que no por esto reciba agravio la Justicia de la liberalidad. Quiere la Ley humana, que se mitigue la pena, que se les debe à los delictos de los Menores, en atencion à su edad, aun no firme. *En los pecados de los Menores, se mitiga la pena, por la compassion de la edad.* Pero la Ley divina, que por su infinita rectitud, no admite mitigaciones, halló este hermoso modo de usar al mismo tiempo de la benignidad, y el rigor: del rigor, pagandose sufficientemente: de la benignidad, no cobrando à nuestras expensas, mas à costa de los fiadores riquissimos, que dieron la seguridad. *El que gana las indulgencias, no es absuelto, hablando absolutamente, de la deuda de la pena, dice Santo Thomás, mas se le dá con que la pague.* Y aun no nos ha tratado en esto la Ley divina solo como à Menores: nos ha tratado casi como à Niños del pecho, à quien no se les dá si están malos, una medicina desagradable, mas se le dá por ellos al Alma, la qual sin su trabajo les transfunde en las venas el remedio, mezclado con el alimento. *Por la culpa de uno, tovero otro espontaneamente la pena.*

8. Los antiguos Christianos, porque eran hijos muy robustos, no eran tratados tan humanamente. Pagaban por sí casi todos con severissimas penas sus culpas, hasta durar años, y mas años en una misma penitencia, para pagar un solo pecado mortal; y aun otro menor. Eusebio,

Psal. 132. 3.  
*Descendit in  
oran vestimen-  
menti ejus.*

L. Ferré, ff.  
de reg. jur.  
*In deliciis Mi-  
norum pena,  
etatis misera-  
tione mitigan-  
tur.*

S. Thom.  
suppl. 9. 13.  
art. 11.

S. Thom.  
suppl. 9. 25.  
art. 2. in cor.  
*Qui indulgen-  
tias suscipit,  
non absoluitur,  
simpliciter loquendo,  
à debito pena,  
sed datur illi,  
unde debitum solvat.*

Simil.  
S. Thom.  
suppl. 9. 25.  
art. 1. ad 2.

S. Thom.  
ibid. ad 2. *Pro  
culpa unius,  
alius sponte  
penam substi-  
nuit.*

S. Thom.  
suppl. 9. 25.  
art. 2.

Theod. in  
hist. PP. fec.  
4.

C. Admonet  
ret 33. q. 2.  
Anno 816.

bio, santissimo Monge, haviendo, y al oír el Evangelio, que se leía; distraído la atención de el libro, por mirar à algunos trabajadores, que se fatigaban en las faldas ultimas de el monte, notad à que se condenó à sí mismo por tan ligera culpa; que se escapára de nuestros ojos, como insensible! Se ató al cuello una grande cadena de hierro, que teniendole forzosamente la cabeza inclinada, no le permitiese mirar jamás al Cielo: y todo esto por quarenta años continuos, que después vivió. Tales eran las venganzas, que tomaban por sí los Christianos en aquellos primeros siglos, y tales eran con proporción las que les pedían los Sacerdotes. Ved aqui la penitencia, que impuso el Pontífice Estevan Quinto, escrivido, casi nuevecientos años ha, no à un Gentil-Hombre ordinario, mas à un Señor de grande Estado, que se llamaba Astolfo, el qual, con el impetu de sus zelos furiosos, havia hecho pedazos à su muger, como adultera, no siendo lo verdaderamente. Le dió à escoger una de estas dos cosas: ò hacerse Monge, viviendo lo restante de sus dias debaxo de el Habito, y debaxo de la obediencia claustral: ò quedandole en el siglo, practicar todas estas austeridades, que leereis. Estarse viudo toda su vida: no comer carne mas, fuera del día de Pasqua, y el día de Navidad: no beber jamás vino: no ir mas à conversaciones alegres, ni à baños, ni à banquetes, ni à theatros: no llevar armas: ponerle siempre en la Iglesia en el infimo lado junto al umbral: encomendarle en las oraciones de los que entraban en ella: tenerse por indigno de comulgar mas en toda su vida; pero con permission de poder comulgar por Viatico en la muerte, quando con el exercicio de estas austeridades se huviese hecho mas digno. Y por ultimo añadió el Santo Pontífice en su Breve estas precisas palabras: Nosotros pudieramos poner otras penitencias mas duras: mas si cumplieris fielmente lo que os havemos ordenado, con mas condescendencia, que rigor, esperamos, que Dios os perdonará, mas no cumpliendo, estád cierto de que os quedareis dentro de los mismos lazos de Satanias, con que estais atado, y que con vuestra negligencia os causareis à vos mismo la condenacion. Así

si se pagaba entonces un homicidio, que ahora le tendría el Mundo por una grande empresa, qual es matar à una muger por la honra. Y no creais, que fue este Papa un hombre extravagante; que no sabía por su indiferecion distinguir entre pena, y pena; entre persona, y persona, entre grado, y grado. Vivió en su tiempo con tanta reputacion, que fue fue llamado ( como lo refiere Baronio ) de Roma à Francia, para quietar las turbulencias, que en aquel Reyno se havian levantado, y fue tratado con suma honra, hasta verse tres veces postrado à sus pies con toda su persona, Luis el Bruno, Emperador, y juntamente Rey de aquella Monarquía.

9 Y si por los delictos privados se daban tan graves penitencias entonces, considerad, que se haria por los publicos. No solamente se pagaban estos con satisfacciones publicas, mas tal vez, con solemnes: pues aunque toda penitencia solemne era publica, no toda publica, era solemne. La solemne se executaba de esta manera. El día de Ceniza se presentaba el pecador en la puerta de la Cathedral, donde estaba el Obispo rodeado de Sacerdotes: y alli se presentaba, vestido de un saco, con los pies descalzos, con el cabello cortado, con la cabeza baxa: y mientras passaba adentro, como reo confuso, iba el Obispo con su Clero, diciendo los Psalmos Penitenciales, hasta el Altar, donde los acabava. Alli buelto el Obispo al penitente, le rociaba con la agua santa, le ponía en la cabeza la Sagrada Ceniza, le añadia con voz llorosa, que como por el pecado havia sido Adán echado del Paraíso, así se haria entonces con él. Después, buelto à los Clerigos, les ordenaba, que todos echasen à aquel miserable fuera de la Iglesia, y entre tanto el Clero, dexado el Obispo, le acompañaba à coro triste, entonando aquellas palabras: *Con el sudor de tu rostro comerás tu pan*: que era anunciarle, que sin muchas fatigas no conseguiria jamás la Comunión. El fieves Santo bolvia cada año à aquel penitente su Cura à la Cathedral, mas no por esto le dexaban llegar à la Sagrada Mesa, hasta que cumplidos todos los años, que se le havian señalado, para que la mereciera, y le reconciliaba ultimamente el Obispo en la Iglesia, con otra solem-

C. in capite  
Quadragesime,  
me, d. 5.

In sudore  
vultus tui  
comedis panem tuum.

S. Thom.  
suppl. q. 28.  
art. 3.

solem-

solemnidad semejante: porque solamente le tocaba al Obispo el dar la penitencia solemne, y el relaxarla. Tanto caso hacia entonces de los pecados, quizá porque no era tan frecuente, que se viesen, como en nuestros dias. La visita de los Diablos les dá al principio grande terror à los que por fuerza los llaman del profundo, para tener con ellos funesta familiaridad: mas poco à poco, haciendose ya usual, no les dá ninguno. Así temo, que ha sucedido entre los Christianos con los pecados, que han pasado oy à uso. Quien hay, que ya se espante al mirarlos? Pero dexemos esto, y bolvamos al intento.

ro. No os parece, que los Fieles eran verdaderamente robustos en aquellos primeros tiempos, quando se imponian à sí mismos, executaban tan graves penitencias, impuestas de otros? Ahora ya no somos tales: somos muy delicados. Y pues, qué ha hecho la Santa Iglesia, con gran sabiduría? Ha mudado los modos: y puesto, casi à parte el vino mas austero, cura nuestras heridas con el aceyte puro de una sobrecabundante misericordia, no quitandole à Dios la condigna satisfaccion de nuestras culpas, mas quitandonos à nosotros el peso de cargo de hacerla. No hay remedio mejor para sacar una sacra del cuerpo de un Elefante, que darle à beber mucho aceyte. Así la Santa Iglesia ha creído, que no puede de otra manera sacarnos del Alma la sacra, que no se puede quebrar, de el pecado, mejor, que con este aceyte de pura misericordia, y nos la muestra, para que tanto mas nos vengamos à confundir de nosotros mismos, si ni aun à tan poca costa, procuramos sanarnos. Y esta es la razon, porque antiguamente estaban las Indulgencias tan guardadas, que para conseguir las, se interponian la intercesion hasta de los mismos Martyres, rogandoles, que desde sus carceles, con sus manos encadenadas por Christo, escriviesen à los Obispos, y las alcanzassen: y ahora por el contrario están tan patentes, que muchas veces se conceden sin que se pidan.

Creéis por ventura, que se ha mudado la Iglesia? No: se han mudado nuestras costumbres: y por esto, como en tiempo de carestia se abren los graneros publicos, pa-

Simil.

Simil.  
Arist. Hist.  
Animal. l. 8.  
c. 26.

Tert. ad Mar-  
tyr. cap. 1. 8.  
Cyprian. l. 3.  
Epist. 5. 8.  
ro. Sér. de  
lapf.

mod. 2.  
de p. Iqqh  
3. 31

raque la gente no se muera de pura hambre en las calles: y se tienen cerrados en tiempo de abundancia, para que la gente no se dé, desocupada, à la ociosidad: así prudentísimamente la Santa Iglesia era antes tan parca en esparcir sus thesoros, y ahora es tan liberal: porque al principio esta largueza huviera servido de fomentar la pereza: y ahora aquella eficacia sirviera de incitar à la desesperacion. Así tambien en la ley antigua, primero se señalaron seis Ciudades de refugio: mas despues en tiempo de Josue se estendieron hasta nueve, añadiendo tres de la otra parte del Jordán, porque en el progreso de el tiempo se atendio con mayor piedad à la fragilidad de los delinquentes, y à la mayor facilidad de los delictos.

11. Entre tanto, quien podrá explicar, quanto se deve estimar el thesoro de las Santas Indulgencias, pues, con el podemos tan facilmente pagar nuestras deudas, aunque por otra parte tan excesivas! En las minas de las Indias es caso raro encontrar oro purissimo, mas en las minas de la Iglesia, mirad, como es frecuente hallar una pura misericordia con nosotros: porque, aunque para ganar las Indulgencias se requieren, como diremos, la execucion de las obras, propuestas para esto; sin embargo estas son tan faciles, que respecto de la gran cantidad de la deuda, se puede decir, que son nada. Entre los Romanos, quando los Amos ponian en libertad à los siervos, se acostumbraba herirlos con una vara, dos, ò tres veces ligeramente en las espaldas. Dircis, pues, que por esta, mas ceremonia, que percuision, se disminuia la misericordia del Señor con aquellos esclavos? Antes deve decir, que se aumentaba, pues, aquella ceremonia se dirigia à hacerles acordar de quanto mas graves golpes quedaban libres con aquellas aparentes heridas. Al mismo modo no se ha de decir, que la Santa Iglesia disminuye algo de su benignidad, mas que de Madre, aunque para que consigamos las Indulgencias, impone alguna ligera penalidad, ò de visitar una Iglesia, ò de decir algunas Letanias, ò de dar alguna limosna, ò de ayunar algun dia de la semana.

Antes dobla con esse acto su misericordia, pues, requirien-

Simil.

Abul. in num.  
cap. 35.

Josue 20.

Simil.

Alex. ab Ale-  
xan. l. 4. c. 10.

riendo tan corto defembolso, nos buelve à acordar la inmenfa deuda, de que quedamos de el todo abfueitos por fuerza de las Indulgencias. Y bafte efto, en quanto al primer punto, que fue ver la rica vena, de donde fe deriban las Indulgencias para nueftra fàlud.

## §. II.

**V**engamos ahora al modo de confeguirlas, para no quitar el lugar al fecondo punto vifto el primero. Tres fon las cofas, que fe requieren para qualquiera Indulgencia: la autoridad en quien la concede, la piedad en el fin de concederla, y la capacidad en el fujeto, que quiere gozar de efa confeffion. La autoridad para conceder todas las Indulgencias, refide plena, y perfectamente en folo el Sumo Pontifice. Y la razon es, porque facandofe todas las Indulgencias de los bienes, que eftàn fobrados en la Comunidad de todos los fieles, à aquel le toca la diftribucion abfoluta de ellos, que es cabeza de efa Comunidad: aunque nadie le veda, que llame à parte de efa folitud à quien guftare: no requiriendofe, ni aun para exercitarla, la potestad, que fe dice de orden, que es la del Sacerdote, mas bafitando la que fe dice de jurifdicion: qual es la de qualquier Mifnifro, diputado de fu Principe para alguna fuperintendencia. La caufa de concederla deve fer racional, y reglada, porque eftando el peculio, de que hablamos, debaxo del dominio de Chrifto, de quien fe deriba, no puede fu Vicario, como difpenfero fiel, difponer de él mas, que en lo que cedere en gloria de fu Señor: que le da bien ampla facultad de deftrubuir el trigo entre la familia, mas fiempre con dos leyes, que no fe pueden derogar, de diftribuirlo à tiempo, y de diftribuirlo con medida. Pero eflas dos condiciones, no fon de cofas, que os pertenecen. Por eflo bafte haverlas apuntado, y tratemos folo de la tercera, que es toda vueftra, efto es, de la difpoficion, que fe requiere para ganar una Indulgencia.

**13** Y lo primero es menefter eftar en gracia, efto es, tener el Alma refucitada ya de el pecado. Porque no me haveis oido, que es la Indulgencia? La Indulgencia

es una participacion de la defmedida riqueza, que los Santos, la Virgen nueftra Señora, y mas que todos Jexus nuefiro Redemptor, han dexado en el theforo de la Iglefia para la utilidad de los fieles, adeudados con Dios por fus culpas, perdonadas, mas no pagadas. Como queis, dice Santo Thomàs, que un miembro muerto participe alguna faludable influencia de un miembro vivo? No es poffible. Un miembro muerto, no recibe el influxo de los otros vivos. Mas qualquiera que eflà en pecado mortal, eflà en efte cuerpo militico de la Iglefia, como un miembro muerto. En vano, pues, quien eflà en pecado mortal, puede aguardar las influencias de los Santos, que fon los miembros vivos de tan hermofo Cuerpo: en vano de la Virgen, que es fu Cuello; en vano del mifmo Jezu-Chrifto, que es fu Cabeza, eflo es, en vano puede aguardar aquel influxo, que no tiene virtud de vivificar à quien eflà muerto, mas defobligar à quien eflà adeudado. Luego por las Indulgencias, no recibe el influxo. Y fin embargo reparad: Algunos de los Chriftianos fon tan poco advertidos, que corren à las Eftaciones, à las Proceffiones, à los Perdones, y à los Jubileos con el pecado en fu Alma, eflo es, fin procurar antes hacerfe capaces de aquel focorro, que pretenden confeguir en aquellas occurrèncias.

**14** Era menefter, para obrar con acierto, comenzar fiempre por la confeffion. Y quando nombro confeffion, no entiendo una confeffion falfa, engañofa, facrilega, qual es la de aquellos, que ha muchos años, que profiguen callando aquel pecado, que mas les punza, y despues despachan para ganar el Jubileo. O que necios fon! Para ganar el Jubileo, fe requiere una confeffion, que fea real, no fingida. Y por efla, digo, era menefter comenzar fiempre las obras, que prefcrive en fu Breve el Papa, para afegurarnos mejor de que las hacemos todas en gracia de Dios. Mas quando eflo no fucedas, es menefter que, alomenos, la ultima fe execute en eflado de gracia. Dixe, alomenos: porque executar en eflte eflado la ultima de las obras prefcritas, es de exprefa necesidad para confeguir la Indulgencia, por la razon poco antes traída: hacerlas todas, es mas

S. Th. Quod. lib. 2. q. 8. art. 16. in cor. Clem. VI. in extrav. Vnig. de pœnit. & emif.

S. Th. in 4. dift. 20. q. 1. art. 3. & 4. S. Th. fuppl. q. 25. art. 3. & 4.

Potestas Ordini.  
Potestas jurifdictionis.

Luc. 12. 4. Constituit Dominus super familiam suam, ut det illis in tempore, tritici mensuram.

S. Th. fuppl.

q. 27. art. 1.

Membrum mortuum non

fulcipit influentiam ab

aliis vivis.

Et quafi membrum mortuum.

Ergo per Indulgencias non fulcipit influentiam.

Ann. 1590.

Clare. 21.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

2. 1. 1. 1. 1.

seguro. Y la causa es, porque siendo las obras, que se hacen en pecado, poco gratas à Dios, son poco aptas para alcanzar los favores mas señalados, que se buscan con ellas de Dios. *Vuestras victimas no me agradaron*, le dice à cada uno de los pecadores su Magestad. Es verdad, que estas obras no le desagradan, por que son obras santas: mas tampoco le agradan. *No me agradaron*, porque no son obras, que se hacen santamente. *Executaráis iustamente lo que es iusto*. Y sabed, que las Indulgencias, cañ siempre se ganen, no solo para satisfacer por el mal cometido, mas tambien para impetrar algun bien no ordinario, que defea el Sumo Pontifice, en virtud de las obras de Religion, que impone.

15 Y esta es la razon, porque es menester en segundo lugar poner todo cuydado en executar estas obras, que havemos dicho, no solamente en gracia de Dios, mas con la mayor atencion, y diligencia, que sea posible. Porque hay controversia grandissima entre los Doctores, si se gana la Indulgencia, quando las obras, que para esto se hacen, están inficionadas con alguna culpa venial: como sucediera en quien ayunando para conseguir el Jubileo universal, excediera no poco en la golosina; quando toma la resecion, ó rezara con mucha irreverencia los Padres nuestros, y las oraciones, que hace à Dios, ó hiciera la limosna de mejor gana en publico, que en secreto, para ser alabado de quien lo mira. Y si bien yo me atreñdre con gusto en esta controversia à la opinion mas benigna, seguida de graves Authores: sin embargo quien sabe como la entiende el Señor, Dueño absoluto de aquel erario, de que el Pontifice es puro distribuidor?

16 Si se ha de estar à lo verosímil, parece que se puede distinguir de este modo. Quando el principal fin, que pretende el Papa en la promulgacion de la Indulgencia es solo conseguir algun bien publico; para el qual basta la sustancia de la obra, que prescribe, y no son necesarias las circunstancias, se puede creer facilmente, que el executar la sustancia de la obra basta para conseguir la Indulgencia: como, pongamos por exemplo, podrá acontecer en quien da subsidio para armar contra los In-

Jer. 20. 30.  
*Vitima vestra non placuerunt mihi.*  
*Non placuerunt.*

Deut. 16. 20.  
*Iustum est persequeris.*

In Suar. 3. p. tom. 4. d. 52.  
Jer. 6. num. 2.  
contra Navar.  
de Indulg. no. tab. 19. num. 6. & notab. 32. num. 46.

Laym. l. 5. art. 7. cap. 6. num. 4.

fieles: pues este subsidio igualmente sirve para armar, ahora se dé con humildad, ahora con vanagloria. Mas quando para el principal fin, que pretende el Papa, no basta la sustancia de la obra, mas se requieren tambien las circunstancias, como quando promulga un Jubileo para aplacar la Ira de Dios, ó para merecer su patrocinio especial en algun frangente, entonces no bastará la sustancia de la obra para alcanzar la Indulgencia, mas será menester, que tenga anexas las devidas circunstancias de rectitud, que por otra parte se requieren para tan alto fin, como agradar à Dios, y merecerle tener propicio, que es el que el Papa pretende. Como quiera que sea, toda la razon pide, que cada uno procure lo mas que pueda disponerse con seguridad, considerando, que quanto menos se requiere para conseguir un alivio tan grande, qual es el que alcanzamos por las Indulgencias, tanto es mas necesario, que aquello poco se cumpla exquisitamente.

17 Por esto en tercer lugar, es menester, para estar bien dispuesto, concebir una estima singularissima de este señalado thesoro, de que se trata: de donde procederá, que no solamente executemos con diligencia, lo que el Pontifice pide para participarlo, mas que ni aun omitamos alguna oportunidad, que se ofrezca, de colmarnos el Seno. Quando Bonifacio VIII. intimó su Jubileo solemnissimo, el año Santo, concurrió à Roma de todo el Mundo Christiano, tan grande multitud de gente, que por sus puertas entraban, y salian treinta mil personas al dia: de suerte, que las Basílicas de San Pedro, y San Pablo, muchos Demonios, abandonando à los que poseían, gritaban, que aquellos Santos Apostoles havian alcanzado de Dios, que innumerables Christianos se librasen con esta ocasion de la servidumbre del Infierno. Por las Fiestas de Pentecostes, se hallaron en Roma mas de ochocientos mil Peregrinos, en el siguiente Jubileo de Clemente VI. que lo reduxo de cien años à cinquenta: y en el Verano, quando por las cosechas menguó el concurso, los menos de los forasteros eran doscientos mil, tanto, que en la visita de las Iglefias, muchos por el aprieto demasado murieron aho-

Anno 1300.  
Oderic. Ri-  
nal. in Ann.

Anno 1350.

Anno 1450.  
Platina in vi.  
ta Nicol. V.

ahogados. Y sin embargo fue mayor, que todos los precedentes el concurso, en tiempo de Nicolás V. que llegó hasta echar en tierra muchas casas pequeñas, para ensanchar las calles, estrechas para la gente, que à manera de ondas excitaba entre sí tempestades. Reparad con alguna atencion, quanta estima se hacia en otros tiempos de las Indulgencias, y quanto le ha enfriado el fervor de los Christianos, en el espacio de pocos siglos! La copia suma de estas gracias nos ha hecho perezoños, como hace perezoñas à las Abejas la copia suma de la miel. Pero no es ello de notable confusión? Ni aun con este cebo se pueden en nuestros dias traer ya los hombres à la Iglesia, à la confession, à la comunión: y aunque los Cofrades del Rosario, ò del Carmen pudieran cada mes, confessando, y comulgando, conseguir tanto bien, como es una Indulgencia Plenaria, sin embargo por mera pereza, no se pueden reducir à hacerlo; queriendo antes, como lo hace el Pulpo, comerse de hambre su propia carne, que moverse à buscar la comida à costa de pocos passos. Qué quiere decir? Eligen antes pagar en el fuego del otro Mundo sus deudas, que pagarlas ahora en este con una ligera incomodidad. No serian tan negligentes, si se tratara de un interés terreno. Quando con la ocasion de alguna alegria publica arrojan dinero de las ventanas de algun Palacio, no veis, con quanta ansia concurre luego el Pueblo de todas partes, y como cada uno alza las manos, levanta la voz, pone debajo el sombrero, y rompe por enmedio de la gente apiñada, sin respeto, de fuerte, que herido, pisado, empujado acia trás, procura penetrar à lo intimo, donde espera mayor fortuna? Bien se conoce, pues, que está muerta nuestra Fé, pues, en lugar de aplicar una diligencia proporcionada à buscar las riquezas del Alma, nos enfada el ensanchar el regazo para recibir las, quando espontaneamente nos llegan à llover encima.

18 Jacob, entendiendo, que en Egypto havia gran abundancia de granos, quando en la Palestina havia tan grande falta, reprehendió à sus hijos con aquellas ardientes palabras, con que yo quisiera reprehender aqui la pereza de quien me escucha. *Porque estais negli-*

*Simil.*

*Simil.*

gigentes? Baxad, y compradnos lo necessario, para que podamos vivir. Que sueño es este; dexar passar la oportunidad de ganar una Indulgencia por tan poco, quando no se dexara passar la ocasion de tener un pan? *Porque estais negligentes? Baxad, y comprad.* Pero no es necesario, ni el desembolto de alguna cosa propria para esta compra. *Venid, comprad sin plata, y sin algun trueque.* Christo no quiere nada de lo que es vuestro, mas antes quiere daros de lo que es suyo: y vosotros no lo queréis? Qué es esto? Si se pregona una feria, donde no se trata de mas, que de trocar moneda con moneda, mercaderias con mercaderias, se ven tantos, que concurren luego prontos à ponerse en camino: y si se predica una Indulgencia, donde se trata de ir solamente à gozar los frutos de los caudales ajenos, no hay quien tenga pies? Llegará hora, en que vendreis à conocer vuestro error, y à llorarle: y quando desterrados en el Purgatorio, os veais alli condenados à pagar tan acerbamente lo que se podia pagar sin fatica; hechos sabios à vuestra coita, gritareis como gritaban aquellas virgenes necias: *Dadnos de vuestro aceite;* y no lo conseguiréis. Desearéis, que vuestras mugeres, que vuestras hijas, que vuestros hermanos, que vuestros amigos, que han quedado sobre la tierra, vayan el primer Domingo de el mes à confesar, y à comulgar por vosotros, de fuerte, que os merezcan alguna de aquellas Indulgencias, de que hicisteis tan poco caso: y se frustrarán vuestros deseos, porque, ò Dios por castigos permitirà, que los vuestros no os oyan, acordando se de vosotros; o si permite que se acuerden, no permitirà que os aproveche. Y por ventura está obligado à aceptar los sufragios, que se harán por vosotros: quando estuviereis en aquel fuego? No por cierto. Pues qué cosa mas facil, que dexaros alli rechinar, y desmayar por mas que los vuestros vayan al rededor de los Altares à recoger agua bastante para apagarle? Algunos Doctores sienten, que las Indulgencias, que se aplican à los Difuntos, à ninguno sirven menos, que al que viviendo, hizo poco caso de aprovecharse de ellas. Y con razon. Mandaba Dios, que el primogenito de el jumento,

Gen. 42. 2.  
*Quare negligitis? Descendite, & emite nobis necessaria, ut possimus vivere.*  
*Quare negligitis? Descendite, & emite.*  
Ita. 55. 1.  
*Venite, emite absque argento, & absque ulla commutatione.*

*Date nobis de oleo vestro.*

V. Laym. l. 6. tra. 7. c. 7. num. 3.

Caiet. tract. 16. de Indulg. q. 5. vers.  
*Quo ad tertium.*

to, ofrecido à su Magestad, lo rescataste el Amo con una Oveja; pero si el Amo no lo queria rescatar, ni aun con tanto menos, entonces queria Dios que se matasse aquel Año. Con quien creéis que se ayraaba el Señor? Con el animal, que no tenia culpa? No se ayraaba con él. Ayraabase con la ingratitud de su Dueño, y que no mostraba, que reconocia la condescendencia, y el favor, que se le havia hecho, con tan ligero trueque. Temed, pues, que quando Dios os ofrece un perdon tanto mayor de vuestras deudas, y vé que sin embargo neciamente no lo acceptais, se aire con vosotros; de suerte, que ya que por esso no os quiera muertos, os quiera alomenos penando largo tiempo, en haviendo llegado à morir.

19 Y no veis, que con este descuido, no solamente os privais de la satisfaccion, que os haria salir mas presto de el Purgatorio, mas os privais (que es mucho mas) de el merito que os haria subir al lugar mas eminente en el Cielo? Nunca podeis vosotros ganar una Indulgencia, como se deve, sin conseguir mucho aumento de gracia, por aquellos actos de Fé, que antes haceis en essa ocurrencia, ò de piedad, ò de paciencia, ò de Religión: y aun por aquel estado mismo, de donde salís, de deudores. Que por esso Clemente VI. en su noble Bula sobre las Indulgencias, les aplica aquellas palabras de el Sabio. *Son un thesoro infinito para los hombres, y los que usan de él, se hacen partícipes de la amistad de Dios.* Parece esto à la primera vista no tan proprio de las Indulgencias: porque yo concurro luego hasta decir, que ion un theoro verdaderamente infinito (como lo vimos en el primer punto) y consiento luego hasta añadir, que estas se usan, y no se dexen (como lo vimos en el segundo.) Mas como quereis demás de esto, que por esse theoro seamos partícipes de la amistad de Dios? Las Indulgencias se ordenan à satisfacer à la Justicia, que quiere lo que es suyo; no à merecer la gracia. Si. Mas no sabeis bien, que el que despues de haver quebrado, llega à dar satisfaccion à su acreedor, le es mas accepto en haviendole pagado sus deudas, que antes que se las pagara? Lo mismo sucede en nuestro caso. Quien le ha pa-

Sap. 7. 14.  
Infinitus the-  
saurus est ho-  
minibus, quo  
qui usi sunt  
participes fu-  
erit sui amici-  
tia Dei.

Simil.

ga-

gado à Dios, le es por este titulo mismo mas agradable, no pudiendo ser entre dos jamás la amistad muy perfecta (como lo enseña el Filosofo) hasta que salte qualquiera desigualdad, que se halle entre ellos, en orden à la Justicia. Mirad, pues, el agravio que os haceis à vosotros mismos con una negligencia tan condenable.

20 O por mejor decir, mirad la injuria, que haceis à la gloria del Paraíso, que sin duda estimais muy poco, pues no os mueve à apartar su possession, que es qualquier reato de pena, aun temporal, que queda en vosotros. Les haceis injuria à los Santos, no estimando aquellos frutos, que por gran suerte os vienen por ser sus herederos en esta gran familia del christianísimo. Haceis injuria à Christo, que como se cargó de vuestros pecados, haciendo que passasen por suyos, assi al contrario os cede sus propias penas, para que las hagais pasar por vuestras, y mira, que no haceis caso de ellas, despreciando un trueque, que no se puede fingir otro mas ganancioso. Haceis injuria ultimamente à Dios, pues, no mostrando cuidado alguno de satisfacer à su divina Justicia, acreedora de tanta cantidad, quereis solo atender à daros buena vida, quando por no dilatarle un solo momento la devida satisfaccion, seria mas que justo ir à pedir prestado à todas las criaturas del Universo, no obstante mil peligros de repulsa. Y estos motivos, que aun divididos, devieran ser tan poderosos, ni unidos han de bastar para hacernos conocer quanto importa no dexar que se passen en vano las ocasiones de ganar las Indulgencias? Las leyes passan por siervos sanos, aun à aquellos, que tienen el uso de los ojos mayor, que el otro, siempre que esto no los hace inhabiles para su officio. Mas para mi es una enfermedad gravíssima tener el uso de los ojos tan grande para la tierra, y el otro tan pequeño para el Cielo: no pudiendo suceder, que se cuenten entre los verdaderos siervos de Dios, los que para los intereses terrenos son tan agudos, y para los celestiales tan tardos. Sé, que alguno, de los que hacen la profession de Espiritu, puede aqui decir: que se espanta, de lo

Tomo III.

Dd 3

que

Et hic s. b  
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Amil.

L. Qui elo-  
cum, ff. de  
Edit. Edic.

Catol. tra. 16.  
de Indulg. q. 2.  
Suar. in 3. p.  
t. 4. d. 46. sec.  
5. num. 4.

que digo: porque es verdad, que no cuida de ganar las Indulgencias: mas que antes en esto pretende merecer; pues, no se mueve à no ganarlas de la pereza, mas se mueve de la perfeccion. Son las Indulgencias relaxativas de las penas temporales, que se le deven, à quien pecó: y por esto él, que tan vivamente conoce que ha pecado, no quiere huir estas penas, antes quiere abrazarlas. Mas sabed, que este espíritu, alomenos de fuyo, no se puede decir espíritu recto; porque es contrario al sentimiento comun del christianismo, donde tantos hombres santos para ganar una Indulgencia; han emprendido viages moltísimos: y no por esto alguno los ha tachado por aquel acto; mas todos los han exaltado. Después pregunto, si sois, de los que quieren por sí satisfacer por sus culpas: con que penas pretendéis hacer esta satisfaccion? Con las penas de acá, ó con las penas de allá? Si con las penas de acá; quien os impide, que hagais quantas penitencias quereis, y después añadís à vuestras penitencias las Indulgencias; esto es, las mismas penitencias de Jesu Christo, tan superiores à las vuestras? No se sabe, que alguna paga le haya quitado el precio, el unir al oro de liga, que se descombozó, el oro fino, y sin mezcál alguna. Si con las penas de allá; esto es, con las penas, que deveis en el Purgatorio: quien sois vosotros, que quereis, à titulo de mayor perfeccion, tener encendidas largo tiempo aquellas deudas con la Justicia divina para poderlas apagar mas presto? Sucederá todo lo contrario. Quien ama à Dios verdaderamente; no cessa de repetir à su Magestad con instancia. Perdonadnos, Señor, nuestras deudas; esto, es: las deudas de la culpa; y las deudas de la pena; como lo han definido los Concilios. Y para qué se lo repite? Para pedirle à Dios de essa fuerte el perdon de todo, lo que le hace menos agradable: de otra manera no lo pidiera. No veis, que todos los hombres santos no hacen mas, que anhelar por ver la cara de Dios? Quando llegare; y pareceré delante de la presencia de Dios? Pues, como pueden los hombres santos tener amor à algun esfuerzo, que les retarda aquella vista, que es lo mismo, que decir, el ultimo fin? Y si es assi, no os dexéis, ni aun en esto

Simil.

Sup. 7. r.  
Inimicus est  
Domi. 1. 1. 1.

Dimittite nobis  
debita nostra.  
Debita culpe.  
Debita pane.

Psal. 41. 2.  
Quando veniam,  
& apparebo ante  
faciem Dei?

engañar de algun espíritu falso. Y por tal tengo à todo espíritu opuesto à los estílos publicos de la Iglesia. No veis, quanto la Iglesia os aficiona, os impelle, os estimula à las Indulgencias? Pues como quereis retiraros de ellas, só capa de mayor perfeccion? Esta es capa, que antes se ha de dexar à la gente fria: vosotros no la havís de usar.

22 Pero deteneos. Porque se hallan algunos, que harán muy bien en no concurrir. Y quien son estos? Me avergüenzo de referirlo. Son ciertas personas, que van siempre, mas à que fin? Para abusar de las Indulgencias mismas, no para satisfacer al Señor, mas para proveerle. Se hace una fiesta celebre en una Iglesia, se fija un papel con estas palabras: *Indulgencia plenaria, y remission de todos los pecados.* Y mas parece, que encierra estas: *Indulto plenario para cometer todos los pecados!* Tanto abusa de aquella fiesta la gente loca. Concurren de todo el contorno los Jovenes con las armas, la mugeres con las vanidades, se toca, se salta, se traen alegres danzas, y falta poco, para que se tengan sobre los huesos de los muertos en el mismo Cementerio, se traen riñas, se encienden competencias, se causan estragos de las Almas: ya que no con otra cosa, alomenos con los movimientos, con las miradas, con las señas, con los deseos: Y este es el modo de ganar las Indulgencias? Ha; que esto es doblar las deudas antiguas; y no pagarlas! O por mejor decir, esto es, arrancar los rayos por fuerza à la divina Justicia, que se vé mojado con este acto: pues, se muestra, que se va à bolverle, lo que es fuyo; y después se le dexan nuevos ultrages. Oid un succeso espantosísimo, y ved, si digo la verdad. En el Reyno de Napoles, en los confines de la Campaña feliz, hay un monte yermo, que toma el nombre de una Iglesia, de gran devocion, dedicada à nuestra Señora, y se llama el monte de la Virgen. Por las fiestas de Pentecostes concurre tanta gente circunvecina al perdon de aquella Iglesia, que se han contado tal vez juntas seis mil personas. El año, pues, de mil setecientos y once, acudió, segun la costumbre, gran multitud, mas con tan poca piedad, que muchos no se avergonzaron de bailar gran

Franc. Brancot. in relat. apud Ouvreman in Pedag. Christo 1. p. 2. cap. 13. sec. 5. Ann. 826. sub. Eugen. 11.

parte de la noche, hasta en sagrado, y de hacer otras cosas peores, como leeréis, con tanta disolución, que llegaron à mudar en Madre de Ira, à la Madre misma de Misericordia, adorada allí. Porque à la media noche baxó la Virgen à aquel monte de el Cielo, y teniendo dos hachas encendidas, pegó fuego al albergue, y de proposito fabricado para hospedar à los Peregrinos, y en menos de hora y media lo derribó todo, con tanto estrago fuyo, que quedaron muertos en aquel lugar mas de mil y quinientos, que entre las llamas, parte entre las ruinas. Y para que se viese claramente, que esta era venganza de el Cielo ayrado, la misma Virgen, al venir de lo alto con el fuego en la mano, se dexó ver de cinco personas, que haviendo quedado vivas, reificaron con juramento, que havian mirado con sus ojos distintamente todo quanto he contado. Y aun sin esta testificacion, sería para mí mas que manifesta la causa de este incendio. Solo os diré lo que se puede referir desde el Pulpito: y es, que entre los muertos se hallaron muchas mugeres vestidas de hombre, y muchos hombres vestidos de muger, para que aquella provida distincion, à que se arrendia en aquel unico alojamiento para recibirlos, no fuese aun suficiente para impedir la execucion de sus depravados designios. Ved aqui, como van los Christianos à los perdones solemnnes, y à las Indulgencias! Pero considerad quanto desagravan à Dios, y consiguienientemente à nuestra Señora, y à los Santos: estos concursos, donde en vez de aplacar la divina Justicia por las culpas passadas, se irrita mas con las presentes! Donde hallareis, que la Virgen Sacrosanta haya descado venganza de los pecadores? Y sin embargo aqui no solamente la desea, no solamente la pide, no solamente la busca, mas baxa à executarla con su propia mano: y como su Hijo divino con su proprio brazo azotó à todos los profanadores de el Templo, y los echó fuera; assi su Magestad con su brazo proprio, no solamente azota para simple correccion, mas abraza, mata, reduce à cenizas en poco espacio à estos atrevidos: y no contenta con aguardar à que vayan à aquellas llamas, que sabe bien, que les están apercebidas en el otro Mundo, quiere

re que las empiessen à probar desde este. Yo sé, que vosotros no sois llegar à tan graves excesos; mas sin embargo aquellas fiestas, aquellas huelgas, aquellos bailes, y todos los demás deordenes, que se encierran en el corazon; mas no por esso dexan de estar patentes à los ojos de Dios, creéis, que son buena disposicion para el perdon? Eficuad lo que declaró un Concilio, que se juntó en Roma, siendo Pontífice Eugenio II. Declaró en nombre de todos los Santos Obispos alli unidos, que se quantas mugeres van à la Iglesia de los modos dichos ahora, hacen esta ganancia; que yendo con pecados ligeros al Santuario, buelven à casa con pecados mas graves. Los pecados ligeros de estas mugeres son sus impacencias domesticas, sus parlerias, sus gritos: los pecados graves son los que cometen, y hacen cometer à quien las ve, con el semblante inmodesto, con el trage desvergonzado, y con las miradas atrevidas. Y los exemplos, que el Concilio pone con especialidad en las mugeres, hacec cuenta, que se pueden acomodar con proporcion à los hombres, segun sus varios grados.

23 Mas demos caso, que en estas profanidades no intervengan culpas graves: quereis vosotros la Indulgencia, ó no la quereis? Sino la quereis, quedaos en vuestra casa, y no andeis à impedir, à quien la desea. Pero si la quereis, os parece, que llevais à ella las devidas disposiciones? Para lograr la Indulgencia, es menester arrepentirse, arrepentirse de verdadero corazon, y arrepentirse de todas las culpas, qualquiera que sean, ó mayores, ó menores: de otra manera à donde no ha llegado el dolor condigno, no llega el perdon, ni se puede quitar la pena, si conforme à lo dicho arriba, no se ha quitado antes la culpa, como se ve clarissimamente en los condenados, siempre castigados, porque siempre delinquentes. Por otro lado, si huviera entrado verdaderamente en vuestro corazon este dolor, no sé, como no se trasluciera luego fuera, en el porte de la persona, en el aspecto, en el vestido, en el silencio, y en todas las demás señales del corazon asfido. El Leon mismo, herido del duro hierro, abaxa la melena, y teniendo à manera de humilde, los ojos en tierra, va corvo, e in-

Ann. 826.  
sub Eugen. II.

*Si cum minoribus venerint ad Ecclesiam peccatis, cum majoribus revertantur.*

*Cum minoribus veniunt.*

*Cum majoribus revertuntur.*

*Smil.*

cli.

Pfal. 88. 11.  
Tu humiliasti,  
sicut vincera-  
tum superbum.

Baruch. 2. 18.

Anima, qua  
tristis est super  
magnitudine  
mali, & ince-  
dit curva, &  
infirma.

Curva,  
Infirma.

Et, qui devo-  
te visitaverint.

Simil.

clinado, asfombrando con sus gemidos el bosque, pa-  
raque se vea, que es ser herido, altamente, y el dexar  
de ser ya sobervio, es siempre todo uno. Tu humiliaste,  
aia, con tanta altivez, con tantas visitas desenfrenadas,  
quereis dar à entender, que tenéis el corazon llagado de  
compuncion? No es possible. El Alma, que está triste  
por la grandeza de el mal, anda curva, y enferma, dice  
el Profeta: curva en el cuerpo, enferma en el espíritu,  
que deponen à un tiempo todo su fausto: de donde un  
modo de andar tan diferente, que veo tal vez en las per-  
sonas, que se professan arrependidas, como lo requiere  
la Bula, me da muchas señales de que la facta del dolor  
no les ha passado, ni aun la primera piel, quanto me-  
nos llegado al corazon. Pero quando os haya llegado, os  
parece, que haveis cumplido con esso lo que pide la Bula?  
El Pontifice no concede jamás las Indulgencias à quien  
simplemente visita alguna Iglesia, como lo hace qual-  
quier forastero, que la va à ver por curiosidad. Las con-  
cede à quien la visita con devocion. Y es visitarla con de-  
vocion, visitarla de el modo, que tantos practican? So-  
lo lo mucho, que hablais en esta visita, la puede hacer  
muy sospechosa de inutil. Pensad, pues, que será el  
reir, el galantear, el chancear, el llevar un traje indig-  
no del lugar Sagrado. Esto mas es quitar la devocion à  
los otros, que tenerla en sí. Por esso comenzad à atender  
bien à vuefros cafos. Siempre fue muy horrible para los  
navegantes la tempestad, que al despuntar las Estrellas  
propicias, no solo no se sosiega, mas se encruellece. El dia  
de Indulgencia solemne, es aquel punto favorable para  
nosotros, en que las Estrellas, la Luna, y el Sol de Justi-  
cia, se levantan à competencia sobre nuestro Horizonte,  
con aspectos beneficos, para darnos ayuda. Y assi, si en  
esse mismo dia las olas furiosas de nuestros afectos se muef-  
tran mas perversas, en vez de gozar de sossegada calma:  
miserables de nosotros! Como nos libratemos al fin de  
naufragar! No, no: madese luego estubo: y resolvaymonos  
à querer de aqui adelante ganar las Indulgencias, como  
se han de ganar.

24 Si deseamos saber la norma, aprendamola de

la

la prudente Judith, en aquellas sus devotas palabras:  
Pidamos su Indulgencia, derramando lagrimas, y hu-  
millemos à Dios nuestras Almas. Un gran thesoro es este  
de las Indulgencias: quien no lo ve? Y una liberalidad  
digna de nuestro Dios: perdonar no solo toda culpa:  
mas tambien toda la pena, en un solo instante (como  
acontece en la Indulgencia plenaria) y cumplir el bene-  
ficio de la Penitencia, destruyendo totalmente todas las  
reliquias del pecado perdonado! Una liberalidad tan  
senalada no os parece, que se le deve pedir à Dios con  
sumas instancias? Y si su Magestad viene en persona à  
desatar nuestros lazos, no os parece justo, que nosotros  
le salgamos à recibir con el espíritu, con las suplicas,  
con quanto tenemos nuestro, y que basemos con encen-  
didas lagrimas aquella mano benefica, que nos acaba de  
romper las cadenas, que nos impiden el poder algun dia  
bolar de repente al Paraíso. Pidamos, pues esta Santa In-  
dulgencia, pidamola, que bien merece todos los gemidos  
de nuestro corazon. Y porque no basta pedir las gracias,  
es menester en el quererlas, habilitarse para recibirlas.  
Humillemos enteramente nuestras Almas à Dios. Se humilla  
el hombre, reconociendose indigno de tanto bien, como  
es el perdon universal de las deudas, que tiene, y pro-  
testando esta misma indignidad en las humillaciones,  
no solo del espíritu, mas tambien del cuerpo. La humi-  
llacion exterior, es indicio de la interior, y muchas ve-  
ces tambien es causa. Porque, como aquel balsamo, que  
se le aplica por de fuera à la llaga, penetra con su virtud  
hasta adentro: assi aquella humillacion, que se aplica por  
defuera à lo exterior de nuestro cuerpo, penetra hasta lo  
intimo del espíritu, y le aconseja, que no esté ocioso.  
Con estos sentimientos se ha de ir à las Iglesias, de aqui  
adelante, para conseguir este thesoro, que nos ganó el  
Señor con tantos sudores, y con tantas fatigas, y que nos  
participa su Vicario, con tanta facilidad, y con tantos  
favores. Es menester en esta ocasion, vestir modestamen-  
te, contener los ojos, contener la lengua, y componer la  
persona, à manera de Reo, que pide perdon de sus cul-  
pas; no relaxarla, à manera de contumaz, que las multi-  
plica.

Judith. 9.  
Indulgentiam  
ipsius, & fuisse  
lacrimis postu-  
lemus, & hu-  
miliemus illi  
Animas nos-  
stras.

Indulgentiam  
ipsius, fuisse la-  
crimis postule-  
mus.

Humiliemus  
illi Animas  
nostras.

Simil.

DIS-